

## MATRIZ DE RIESGOS

De conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, el riesgo “es un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato”

Los artículos 15 y 17 del citado Decreto establecen la obligación para las entidades estatales de realizar, durante la etapa de planeación, el análisis de riesgo, por lo cual la entidad presenta, en documento Excel, la matriz de riesgos del presente proceso contractual.

La matriz de riesgos establecida tiene en cuenta los lineamientos dados en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, y que busca proteger a las entidades públicas de los eventos en el proceso de contratación, buscando reducir la probabilidad de ocurrencia del evento y de su impacto en el proceso de contratación.

Así mismo, es importante precisar el análisis correspondiente al **RIESGO DE DESEQUILIBRIO ECONÓMICO**, precisando lo siguiente:

Conforme lo indicado en el documento CONPES 3714 del 01 de diciembre de 2011 se señaló que:

*“El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.”*

Teniendo en cuenta lo anterior, se presenta el análisis respectivo en el **ANEXO - MATRIZ DE RIESGOS**, el cual hace parte integral del proceso de selección.



<b>Casi Cierto</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>10</b>
<b>5</b>					
<b>Probable</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>9</b>
<b>4</b>					
<b>Posible</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>
<b>3</b>					
<b>Improbable</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>
<b>2</b>					
<b>Raro</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>
<b>1</b>					
<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
	<b>Insignificante</b>	<b>Menor</b>	<b>Moderado</b>	<b>Mayor</b>	<b>Catastrófico</b>
	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.

Valoración del Riesgo:

Valoración del Riesgo	Categoría
<b>8, 9 y 10</b>	Riesgo extremo
<b>6 y 7</b>	Riesgo alto
<b>5</b>	Riesgo medio
<b>2, 3 y 4</b>	Riesgo bajo

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Deficiencias en la prestación del servicio derivados de la falta de experiencia, bajos conocimientos técnicos o profesionales, impericia, imprudencia, negligencia.	Ejecución inadecuada del contrato e incumplimiento de las obligaciones contractuales, Afectación del servicio	2	3	5	Medio	Contratista	Supervisión efectiva por parte de la Entidad del personal a cargo de ejecutar las actividades contratadas	1	3	4	Bajo	SI	URF- Contratista	Desde el inicio del contrato	Hasta la finalización del contrato	A través del informe de supervisión - Certificado de cumplido para pago	Permanente
2	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Inhabilidad sobreviniente durante el desarrollo del contrato	Terminación anormal del contrato	1	4	5	Medio	Contratista	Deberá agotarse el Procedimiento legal aplicable, en armonía con lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad.	1	3	4	Bajo	SI	Contratista	Desde el inicio del contrato	Hasta la finalización del contrato	Efectuando las actividades indicadas en el Manual de Contratación de la Entidad.	Cuando ocurra

3	Específico	Externa	Ejecución	Operacionales	Insuficiente análisis económico en la confección de la Propuesta de servicios	Servicio deficiente que afecta los conocimientos y habilidades de los participantes en la capacitación.	3	4	7	Alto	Contratista	Estructuración adecuada de la propuesta de servicios, de conformidad con las especificaciones y requerimientos técnicos de la URF.	1	2	3	Bajo	SI	URF- Contratista	Desde el inicio del contrato	Hasta la finalización del contrato	A través de informes de supervisión	Permanente
4	Específico	Externa	Contratación	Financieros	Insuficiente capacidad financiera para la adecuada ejecución del contrato	Cumplimiento tardío del objeto contractual o dificultades para realizarlo.	2	3	5	Medio	Contratista	Estructuración adecuada de la propuesta de servicios, considerando la necesidad contractual, así como, las especificaciones y requerimientos técnicos de la URF.	1	1	1	Bajo	SI	URF- Contratista	Desde el inicio del contrato	Hasta la finalización del contrato	A través del Supervisor del Contrato (Seguimiento y control de la ejecución del contrato / verificación de cumplimiento del objeto, obligaciones, propuesta de servicios, anexos, etc.	Permanente
5	General	Externa	Ejecución	Regulatorio	Modificaciones en la normatividad relacionada con la actividad contractual que impliquen cambios en las condiciones técnicas o efectos tributarios que varían las condiciones económicas inicialmente pactadas	Posible afectación en la prestación de los servicios por desequilibrio económico	2	3	5	Medio	Contratista	El contratista deberá revisar permanentemente la regulación aplicable e informar a la entidad en caso de que la modificación afecte significativamente el valor del contrato	1	2	3	Bajo	SI	Contratista	Desde el inicio del contrato	Durante el plazo de ejecución del contrato	A través de la revisión permanente de la normatividad vigente y aplicable	Permanente

6	General	Externa	Ejecución	Regulatorio	Incumplimiento en el pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal a cargo del contratista.	Reclamaciones o acciones judiciales en contra del contratista.	2	3	5	Medio	Contratista	La supervisión verificará para cada pago, la certificación por medio de la cual el contratista acredite el cumplimiento de las obligaciones laborales y de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales expedido por el representante legal o el revisor fiscal del contratista en caso de que aplique.	1	2	3	Bajo	SI	Contratista	Desde el inicio del contrato	Durante el plazo de ejecución del contrato	El Supervisor verificará que el contratista haya realizado el pago de los parafiscales y que cumpla con los demás requisitos establecidos para la aprobación de la factura.	Con la suscripción del contrato y cualquier modificación de éste.  Con cada informe de ejecución previo a la realización del pago.
---	---------	---------	-----------	-------------	--	--	---	---	---	-------	-------------	---	---	---	---	------	----	-------------	------------------------------	--	---	--